

VICERRECTORADO ACADÉMICO



Universidad
Católica
de Cuenca

**PLAN DE REINGRESO Y
ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS
PARA TITULACIÓN**

**CONVOCATORIA
COHORTES 2012-2013 Y POSTERIORES**

2023 - 2024

Objetivo General

Generar estrategias para la titulación de estudiantes de la modalidad años, mediante planes de reingreso y actualización de conocimientos, que les permitan culminar su proceso de titulación.



Objetivo Específicos

- a) Identificar al interior de cada carrera a aquellos estudiantes de la modalidad años que su última cursada no supere los 10 años hasta la fecha en la que solicita poder culminar su proceso de titulación a través del plan de reingreso y curso de actualización de conocimientos para su titulación;
- b) Establecer el plan de reingreso y curso de actualización de conocimientos que deberá tomar cada estudiante de acuerdo a su estatus académico;
- c) Socializar el plan de reingreso y curso de actualización de conocimientos en cada carrera, a través de los diferentes medios de comunicación.

Condiciones estudiantiles para matrícula en el Plan de Reingreso y Actualización de Conocimientos – C1213YP

- a) Haber aprobado todas las asignaturas que contempla la malla curricular en el periodo académico 2012-2013 y posteriores;
- b) Haber cumplido con requisitos de titulación de la malla. Sin embargo, de tener pendiente el cumplimiento de prácticas pre-profesionales o vinculación con la sociedad, que no sea considerado como asignatura, se revisará que su cumplimiento sumado al proceso de actualización de conocimientos y aprobación de la opción de titulación no supere un año para la autorización del ingreso.
- c) No haber agotado la tercera oportunidad de titulación en procesos de cursados anteriormente.



Actualización de conocimientos



Dirección de carrera analizará la malla cursada por el egresado y establecerá las asignaturas, talleres, cursos o equivalentes. Este curso se programará para un ciclo académico con la duración 400 horas distribuidas entre las de contacto con el docente y otros componentes y actividades de aprendizaje. Cada carrera establecerá el número de asignaturas, duración de las mismas, y la modalidad (presencial, virtual, híbrida).

La aprobación del curso de actualización de conocimientos será a través de un examen digital de opción múltiple con preguntas de las asignaturas, cursos o talleres cursados. El número mínimo de preguntas que componen el banco para el examen será de 150. Para el examen se seleccionará de manera aleatoria 50 preguntas con una valoración de 2 puntos. La nota mínima para aprobar el curso es de 70/100 puntos, en caso de que el estudiante no alcance dicha calificación tendrá derecho a un examen de segunda oportunidad; excepcionalmente y previo justificativo ingresado para el Consejo Directivo y autorizado por este, se podrá rendir un tercer y último examen.

En el caso de que el estudiante no apruebe el examen, no podrá continuar con su proceso de titulación.

Cumplimiento de prácticas pre profesionales y/o vinculación con la sociedad

Los estudiantes que tengan pendientes prácticas pre-profesionales y/o vinculación con la sociedad, de acuerdo a los lineamientos institucionales en coordinación la Jefatura de Vinculación cumplirán con el número de horas correspondientes a las determinadas en el plan de estudios que cursó en la modalidad años. Una vez que se haya cumplido con este requisito por parte del estudiante, este podrá iniciar el curso de actualización en el periodo que esté por iniciar.

Periodos de actualización de conocimientos

Septiembre 2023 – Febrero 2024

Marzo – Agosto 2024

Opciones de titulación

Examen complejo.

Trabajo de titulación.

Si un aspirante reprobó en dos oportunidades anteriores una misma opción de titulación, deberá cursar otra distinta.



Registro de matrícula

El registro de matrícula inicia con la programación en el sistema institucional, la misma que estará cargo del Área de Titulación de la Jefatura de Docencia y que se creará con el nombre “Curso de Actualización de Conocimientos – C1213YP”; los valores del curso serán establecidos por la Jefatura Financiera y una vez cumplidos estos pasos, el secretario o auxiliares de secretaría podrán realizar el registro correspondiente.

Requisitos para acceder al Plan de Reingreso y Actualización de Conocimientos – Convocatoria 2012 – 2013 y posteriores

Si el aspirante cumple con las condiciones estudiantiles a y c deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Solicitud dirigida al señor Decano para acceder al Plan de Reingreso y Actualización de Conocimientos – C1213YP indicando la opción de titulación escogida;
- b) Certificado emitido por la secretaría de la carrera de haber cumplido con la malla curricular (todos los requisitos del plan de estudios);
- c) Copia de cédula vigente;
- d) Récord Académico;
- e) Tema y protocolo del proyecto de titulación pre aprobado por la carrera, si escogió esta opción de titulación;
- f) Informe de la carrera de oportunidades de titulación agotadas, número y opción.

La aprobación de la solicitud podrá ser directa, salvo otra disposición desde la autoridad de la Unidad Académica.

Si el aspirante cumple con la condición estudiantil 2 deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Solicitud dirigida al señor Decano para acceder al Plan de Reingreso y Actualización de Conocimientos – C1213YP con la finalidad de cumplir con las horas de prácticas pre profesionales y/o de vinculación con la sociedad.
- b) Certificado emitido por la carrera de haber cumplido con las asignaturas que componen la malla y detalle de horas de prácticas pre profesionales y/o de vinculación con la sociedad por cumplir.
- c) Récord Académico.
- d) Informe de la carrera de oportunidades de titulación agotadas, número y opción.

La autorización para cumplir con el requisito de prácticas pre-profesionales y/o vinculación con la sociedad se podrá ejecutar si, entre la fecha de presentación de la solicitud y la del inicio del Curso de Actualización de Conocimientos – C1213YP existe el tiempo necesario para el cumplimiento de las horas pendientes. Luego del análisis se dará la respuesta correspondiente.



Una vez concluidas las prácticas pre profesionales y/o de vinculación con la sociedad, el estudiante deberá presentar:

- a) Solicitud dirigida al señor Decano para acceder al Plan de Reingreso y Actualización de Conocimientos – C1213YP, indicando la opción de titulación escogida.
- b) Certificado emitido por la secretaría de la carrera de haber cumplido con la malla curricular (todos los requisitos del plan de estudios).
- c) Copia de cédula vigente.
- d) Récord Académico.
- e) Tema y protocolo del proyecto de titulación pre aprobado por la carrera, si escogió esta opción de titulación.
- f) Informe de la carrera de oportunidades de titulación agotadas, número y opción.

Pago del Curso de Actualización de Conocimientos – Reingreso

El pago del Curso de Actualización de Conocimientos – Reingreso C1213YP, se realizará hasta dos días hábiles luego del registro de matrícula realizado en la Secretaría de la Unidad Académica. El estudiante, una vez realizado el pago notificará de manera inmediata en la secretaría de la carrera. El estudiante que no cumpla con el pago no podrá iniciar el curso de actualización.

Fechas y periodos

El desarrollo del Plan de Reingreso y Actualización de Conocimientos - C1213YP se realizará acorde al cronograma adjunto (Anexo 1).



Desarrollo de la opción de titulación

El estudiante a titularse bajo la opción de **trabajo de titulación** deberá:

- a) Tomar contacto con el Responsable de Titulación de la Carrera para trabajar en un tema y anteproyecto que deberá ser pre-aprobado como requisito de matrícula.
- b) Una vez matriculado en el Curso de Actualización de Conocimientos – Reingreso C1213YP, solicitar la aprobación del tema y anteproyecto al Consejo Directivo.
- c) Aprobado el anteproyecto el estudiante desarrollará el trabajo de titulación mientras cursa la Actualización de Conocimientos – Reingreso C1213YP y este deberá estar aprobado por su director – tutor hasta el último día de terminado el periodo 29 de febrero 2024 o 31 de agosto 2024 según corresponda.
- d) A partir de la aprobación que antecede se cumplirá el cronograma para titulación, posterior a la actualización de conocimientos. Este se emitirá desde la Jefatura de Docencia una vez iniciados los cursos.



Desarrollo de la opción de titulación

Los estudiantes a titularse bajo la opción de **examen complejo** deberán:

- a) Una vez matriculado en el Curso de Actualización de Conocimientos – Reingreso C1213YP, solicitar al Responsable de Titulación los temas para el examen complejo, que pueden ser distintos a los de Curso de Actualización.
- b) Estudiar para su examen complejo mientras cursa y aprueba la Actualización de Conocimientos.
- c) A partir de la aprobación que antecede se cumplirá el cronograma para titulación, posterior a la actualización de conocimientos. Este se emitirá desde la Jefatura de Docencia una vez iniciados los cursos.



Recepción del Examen Complejo y Sustentación y Defensa de los Trabajos de Titulación

La recepción se realizará una vez aprobado el Curso de Actualización de Conocimientos – Reingreso C1213YP, de acuerdo al cronograma que para el efecto se diseñará desde el Área de Titulación de la Jefatura de Docencia en coordinación con las diferentes carreras que ejecuten el plan de reingreso.

ANEXO 1- PLAN DE REINGRESO Y ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA TITULACIÓN - CRONOGRAMA

Cohorte 2012-2013 y periodos posteriores / Periodo septiembre 2023 - febrero 2024

Actividad	Fecha
Solicitud para acogerse al Plan de Reingreso y Actualización de Conocimientos	Hasta el 30 de junio 2023
Solicitud para autorización de prácticas (si aplica)	Hasta el 31 de mayo 2023
Solicitud de matrícula en el Curso de Actualización de Conocimientos – Reingreso C1213YP	Hasta el 31 de agosto 2023
Desarrollo del Curso de Actualización de Conocimientos – Reingreso C1213YP incluye examen de aprobación	Periodo septiembre 2023 - febrero 2024
Cumplimiento al cronograma de titulación	

CRONOGRAMA

Periodos posteriores a la cohorte 2012-2013 Periodo marzo – agosto 2024

Actividad	Fecha
Solicitud para acogerse al Plan de Reingreso y Actualización de Conocimientos	Hasta el 22 de diciembre 2023
Solicitud para autorización de prácticas (si aplica)	Hasta el 22 de noviembre 2023
Solicitud de matrícula en el Curso de Actualización de Conocimientos – Reingreso C1213YP	Hasta el 29 de febrero 2024
Desarrollo del Curso de Actualización de Conocimientos – Reingreso C1213YP incluye examen de aprobación	Periodo marzo – agosto 2024
Cumplimiento al cronograma de titulación	